

CERTIFICADO N° 593

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria Sexagésima Tercera, de fecha 31 de agosto de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre los Municipios de Santa Cruz Colchagua Chile y Lavalle Mendoza Argentina.

En Santa Cruz, a 12 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/